



Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024

Boletín conjunto: 016/2024

Trabajadores del Monte de Piedad avalan con su voto el acuerdo que pone fin al conflicto laboral

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) informan que las y los trabajadores del Monte de Piedad avalaron este día el acuerdo que pone fin al conflicto laboral que estalló el 15 de febrero pasado.

Tras una jornada de votación sin incidentes, supervisada por personal del CFCRL, se comunica que mil 816 trabajadores votaron por el sí al acuerdo, lo que representa el 84.2% del total, y 301 por el no, que equivale al 13.9% de un universo de 2 mil 155 trabajadores con derecho a voto.

De esta manera, se avala por mayoría el convenio entre el Sindicato de Empleados y Trabajadores del Nacional Monte de Piedad y el Patronato del Nacional Monte de Piedad, logrado con la mediación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el cual atiende las demandas de ambas partes.

La STPS y el Centro Federal Laboral reconocen la responsabilidad de las y los trabajadores y de los directivos del Monte de Piedad para alcanzar el arreglo que este día ha sido ratificado con el voto personal, libre, directo y secreto del personal sindicalizado.

ooo0ooo